UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA AL SEMESTRE 2020-1
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

DERECHO ENERGÉTICO

Contenido

PRIMER SEMESTRE

- Introducción al Derecho Energético Autonomía Normativa
- Aspectos Jurídicos de la Cadena de Valor de los Hidrocarburos como área estratégica
- Régimen Jurídico de la Cadena de Valor de la Energía Eléctrica como área estratégica
- Bases y principios del régimen jurídico de la reducción de carbono en la industria energética

SEGUNDO SEMESTRE

- Actividades reguladas en materia de Petróleo y sus derivados
- Actividades reguladas en materia de Gas Natural
- Régimen Jurídico de la Cadena de Valor de la Energía Eléctrica sujeta a la competencia
- Transición Energética

TERCER SEMESTRE

- Régimen de propiedad Uso y Ocupación Superficial
- El Contencioso Energético
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Energía en el ámbito internacional. El entorno geo-político de México

DERECHO SANITARIO

Contenido

PRIMER SEMESTRE

- Derecho de los Pacientes
- Derecho de Protección a la Salud
- Generalidades del Derecho Sanitario
- Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias I

SEGUNDO SEMESTRE

- Acceso a la Salud y Adquisiciones Gubernamentales
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- Biología y Biotecnología aplicadas al Derecho
- Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias II

TERCER SEMESTRE

- La Propiedad Intelectual y la Innovación
- Publicidad sobre Cuestiones Sanitarias
- Bioderecho
- Medidas de Seguridad, Sanciones y delitos en materia sanitaria

* Estas dos especializaciones de nueva creación no aplican para forma de titulación de alumnos de licenciatura de la Facultad de Derecho. (CURSO SUPERIOR DE POSGRADO)

Dirigidas a licenciados en derecho y otras licenciaturas como medicina, ciencias químicas, biología, economía, administración, ingenierías, ciencias políticas, sociología, trabajo social, relaciones internacionales, etcétera.

SEDE: FACULTAD DE DERECHO CU

Mayor Información y para consultar planes y programas de estudio en la página web: **www.posgrado.derecho.unam.mx**
tel.: 56230402

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE.- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O QUIENES ESTÉN CURSANDO O HAYAN DEJADO INCONCLUSO ALGÚN OTRO PROGRAMA DE POSGRADO EN LA UNAM, PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

1.- PLÁTICA INFORMATIVA: 10 de abril de 2019 a las 08:00 hrs. en el Auditorio: "Dr. *Antonio Martínez Báez"*, ubicado en la División de Estudios de Posgrado Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

2.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: Del 29 de abril al 7 de mayo de 2019 de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., en Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.
(DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN).

3.- RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 13 de mayo de 2019.

4.- EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 17 de mayo de 2019 a las 08:00 hrs. en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Para **FES Acatlán será el 24 de mayo de 2019** a las 12:30 horas en el Seminario 001 del Edificio de Posgrado.

5.- RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 31 de mayo de 2019. (Se notificará por correo electrónico)

6.- INSCRIPCIÓN OFICIAL: Por confirmar. (Se notificará por correo electrónico)

7.- INICIO DE ACTIVIDADES: 5 de agosto de 2019.

A t e n t a m e n t e

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 29 de marzo 2019

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

DR. ARMANDO SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MTRO. EDWIN JOEL MORA VÁZQUEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2020-1

INSTRUCTIVO

FACULTAD DE DERECHO

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F.
Teléfonos: 5623-0405 y 02
Horario de atención al público: de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
Página de internet: **http://www.derecho.unam.mx**
Correo electrónico**: esposgrado@derecho.unam.mx, joelmora@derecho.unam.mx**

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 10 de abril de 2019 a las 08:00 hrs.
Auditorio: "Dr. *Antonio Martínez Báez"*, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Se les explicará las generalidades del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la UNAM (habrá un espacio para preguntas y respuestas).

2. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: Del 29 de abril al 7 de mayo de 2019, de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.

Todos los aspirantes deben acudir a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho en un horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas, para presentar su **documentación en copia y en sobre amarillo tamaño carta**.

Favor de verificar con anticipación que ha incluido todos y cada uno de los documentos requeridos y de conformidad al orden que se enumera a continuación. En caso contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso.

DOCUMENTACIÓN:

2.I. *TÍTULO DE LICENCIATURA*.- Fotocopia legible tamaño carta, anverso y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones; en el caso de las cedulas electrónicas traer impreso dicho documento.

Importante:

AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUENTEN CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM DEBERÁN PRESENTAR EL DIPLOMA O GRADO CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN.

2.II. Para aquellos aspirantes en que la especialización sea su forma de titulación, deberán presentar el **Dictamen de Cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo,** otorgado por la UNAM.

2.III. Para escuelas incorporadas, además de lo anterior deberán presentar Dictamen de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE).
2.IV. Los aspirantes de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, deberán presentar una **solicitud dirigida** a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para autorización. Favor de incluir teléfonos y correo electrónico.

2.V. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA con promedio general **mínimo de 8 (ocho).**
Sólo en el caso de que el certificado no contenga promedio general, deberá agregar la constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

*****NOTA: INÚTIL PRESENTAR HISTORIAL ACADÉMICO, TIRA DE MATERIAS O SIMILARES. NO SE OTORGA DISPENSA DE PROMEDIO*.**

IMPORTANTE: LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados** si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya, o **certificados por los consulados mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo deberán tramitar ante la DGIRE de la UNAM, la equivalencia de grado y promedio.

2.VI. ACTA DE NACIMIENTO.

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento en original, cuya expedición no sea anterior a 12 meses previos a la solicitud de admisión.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada, asimismo deberán acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

2.VII. CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA VIGENTE de alguno de los siguientes idiomas**: inglés, francés, alemán o italiano, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM avalado por la ENALLT u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.

- **PARA ASPIRANTES CUYA LENGUA MATERNA SEA DISTINTA AL ESPAÑOL**, deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o, en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente Convocatoria.

**La Constancia deberá tener una vigencia de cinco años, si ésta no la específica, se contará a partir de la fecha de expedición de la misma.

Si al momento de presentar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, **deberá adjuntar el documento probatorio de dicho trámite.**

LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA CONSTANCIA APROBATORIA ES DEL 27 AL 30 DE MAYO DEL 2019. NO HAY PRORROGA DESPUES DE ESTA FECHA.

2.VIII. *Curriculum Vitae* sin comprobantes. (Formato de CVU **http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad.php**).

2.IX. Carta compromiso *dirigida al* **Consejo Interno Asesor** *con firma autógrafa del interesado,* donde manifieste que:

"Los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

También manifiesto que los documentos entregados permanecerán en resguardo de la División de Estudios de Posgrado, la documentación original se devolverá hasta OBTENER EL GRADO o en su defecto la BAJA DEFINITIVA.

He leído y acepto cada uno de los términos plazos y condiciones de la convocatoria 2020-1

También estoy de acuerdo que ***UNA VEZ ASIGNADA LA ESPECIALIZACIÓN, SEDE Y TURNO EN CUALQUIERA DE SUS PREFERENCIAS, NO HAY CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, NI HORARIOS MIXTOS.*** *"*

2.X. Fotografía tamaño infantil a color con fondo blanco marcada con el nombre completo en la parte de atrás con tinta (**no se aceptará con fondo de otro color**).

2.XI. Formato de Control Documental. El formato se encuentra en la página electrónica: http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad.php. Deberá elaborarlo electrónicamente y engraparlo **(no pegarlo)** al frente del sobre amarillo.

Una vez que su documentación sea revisada y aceptada, se le proporcionará un número de folio con el cual podrá llevar a cabo su registro en el área de Cómputo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Deberá leer y llenar cuidadosamente el formato de inscripción en todos y cada uno de los campos contenidos. Queda bajo la responsabilidad del aspirante cualquier **error u omisión.**

Posterior a su registro, deberá imprimir su comprobante; este documento es indispensable para realizar cualquier aclaración relacionada con su proceso de ingreso. El correo electrónico que registre le servirá para consultar el resultado del proceso de selección.

2. XXI. Formato de PreRegistro 2020-1 convocatoria extraordinaria: PARA LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INGRESAR A LA FACULTAD DE DERECHO: CIUDAD UNIVERSITARIA, deberán llenar el Formato de Pre registro (misma que se encuentra en la página electrónica: www.posgrado.derecho.unam.mx/Formatos/FormatoPreRegistroExtraOrdinario2020-1.pdf deberá elaborarlo electrónicamente y presentar 2 impresiones con las siguientes opciones:

a) **ESPECIALIZACIÓN:** deberá seleccionar las opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.

b) **TURNO:** matutino 7:00 a 10:00 horas, vespertino de 18:00 a 21:00 horas, o si le es indistinto. ***(Nota: Se determinara de acuerdo a la demanda***)

c) **SEDE**: Facultad de Derecho CU.

NOTA: las Especializaciones duran 3 semestres y todas son clases presenciales de lunes a jueves. El horario matutino es de 7:00 a 10:00 y/o el vespertino de 18:00 a 21:00 horas. ***(Nota: Se determinara de acuerdo a la demanda)***

UNA VEZ ASIGNADA LA ESPECIALIZACIÓN Y TURNO EN CUALQUIERA DE SUS PREFERENCIAS, NO HAY CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, NI HORARIOS MIXTOS.

IMPORTANTE: EN CASO DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, NO SE OTORGA PRORROGA, LOS TRAMITES SON PERSONALES.

3. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 13 de mayo de 2019.

Presentarán el examen los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM de carreras diferentes a Derecho.

Las indicaciones para realizar el pago correspondiente se enviarán **al correo electrónico que hayan registrado**. ÚNICAMENTE se enviará a los interesados.

4. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 17 de mayo de 2019.
Aquellos aspirantes con derecho a presentar el examen deberán presentarse a las 7:45 am en el edificio “Jorge Carpizo” de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

a) **Entregar el recibo oficial de pago (*ticket* o factura)**, expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

b) **Presentar identificación oficial con fotografía** (INE o pasaporte) **vigente.**

5. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 31 de mayo 2019.

*****IMPORTANTE: LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA.*** Los resultados son inapelables y se deberán consultar en la *página de Posgrado* (**http://www.derecho.unam.mx**) o en su ***correo electrónico***. En dicha página también, se darán a conocer las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugares y horarios.

6. INSCRIPCIÓN OFICIAL: Por confirmar. (Se notificará por correo electrónico ver. Numeral 5)

Los aspirantes acudirán a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Una vez inscritos, los alumnos podrán tramitar su **CREDENCIAL**, la cual se realizará conforme a los lineamientos de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).

7. INICIO DE ACTIVIDADES: 5 de agosto de 2019.